

REF.: Imparte instrucciones sobre contenido de Cuadro Datos Varios de FECU.

OFICIO CIRCULAR Nº 3 4 8 TO 16 JUN 2006

A todas las entidades de seguros

Con motivo de los análisis efectuados a los estados financieros, se ha detectado que la información contenida en los Cuadros de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), 6.04 Datos Varios y 6.08 Datos, de las compañías de seguros generales y vida respectivamente, registran las siguientes observaciones:

- 1. Cuenta 6.41.70.00 Monto Asegurado Retenido (MM\$): Se ha observado un monto asegurado retenido muy superior al monto asegurado total.
- 2. Han sido informados a este Organismo durante más de un ejercicio anual, los mismos datos en la totalidad de las cuentas del Cuadro 6.08.
- 3. Cuenta 6.81.10.00.00 Número de personas aseguradas: suma total de personas aseguradas corresponde a cifras que se estima muy alejadas de la cantidad de personas que cuentan con seguro de vida.
- 4. Durante más de un ejercicio anual no se han informado datos en las Cuentas 6.81.01.00.00 Número de Siniestros, 6.81.02.00.00 Número de Rentas, 6.81.04.00.00 Número de Vencimientos, 6.81.05.00.00 Número de Indemnización por Invalidez y 6.81.06.00.00 Número de Indemnización por Muerte.
- 5. Cuentas 6.81.20.00.00 Capitales asegurados en el período y 6.81.21.00.00 Total capitales asegurados (MM\$): en revisión efectuada en los últimos años se verificó que en ciertos períodos ha sido informado un total de capital asegurado del período y capital asegurado, respectivamente, muy superior al valor promedio del mismo.
- 6. Cuentas 6.41.40.00 y 6.81.14.00.00, Número de ítems vigentes: Se ha verificado un número de ítems inferior al número total de pólizas vigentes.

Considerando las observaciones anteriores, se solicita informar a esta Superintendencia, el número de personas aseguradas en pólizas individuales y colectivas, en forma separada y por ramo, como también la información del número de Ítems Vigentes, cuando corresponda.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



La información deberá estar referida al 30 de junio de 2006 y se deberán explicar los criterios que utilizan para la entrega de información de los referidos cuadros. El plazo de entrega de la información solicitada vence el 30 de julio de 2006.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita revisar la información de los cuadros de Datos Varios y Datos estadísticos, para el envío de los estados financieros correspondientes al 30 de junio de 2006 y posteriores.

ALBERTO ECHEGARAY DE LA CERDA SUPERINTENDENTE